

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL.
DECRETO ALCALDICIO N°16.753.-
MONTE PATRIA: 10 de Octubre de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio N°11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director (a) de administración y finanzas.
- Solicitud de Práctica aprobada por el Sr. Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Solicitud de Práctica Profesional de Instituto Profesional Santo Tomas Ovalle de Sr. Carlos López Jaime.

DECRETA:

1. **APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL**, de la Sr. **Carlos López Jaime**, RUT: [REDACTED]-9 estudiante de Ingeniera en prevención de Riesgo, Instituto Profesional Santo Tomas Ovalle, en la Unidad de prevención de Riesgo Dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.
2. El nombramiento por práctica profesional se hace efectiva por 400 horas cronológicas distribuidas en 45 horas semanales de en el periodo comprendido desde el 25 de septiembre de 2018 al 30 noviembre de 2018.
3. Con un total de 400 horas cronológicas, con una jornada de Lunes a Jueves 08:00 hrs- 17:30 hrs y viernes 8:00 hrs -16:30 hrs. El alumno en práctica percibirá el beneficio de Movilización y Colación, que a continuación se indican:
Valor Mensual \$70.000.-
4. Impútese a la cuenta N°215.21.03.007, área de gestión 1.1.1 "alumnos en práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
(C)
Denis Cortés Aquilera

SECRETARIO MUNICIPAL

PZR/AMA/Alce

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos



DIRECTOR (A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por orden del Alcalde"

